



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

003

## RESOLUCIÓN C.O. N° 001-2014-UNAM

Moquegua, 03 de enero del 2014

### VISTO:

El Oficio N° 008-2013-P.CEPADF/UNAM de fecha 27 de diciembre de 2013; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.01.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos siguientes (...) Organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución C.O. N° 395-2013-UNAM de fecha 11 de setiembre de 2013, se aprueba la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la UNAM, reemplazándolo por los nuevos miembros titulares y suplentes; siendo necesario que para garantizar la operatividad y la buena marcha de la misma se modifique su conformación.

Que, con Oficio N° 008-2013-P.CEPADF/UNAM de fecha 27 de diciembre de 2013, el Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la UNAM Dr. JORGE JUNCHUÑA HUALLPA, solicita recomponer para el periodo 2014, dicha comisión, por no existir asistencia regular de los miembros de la Comisión Especial, ya sea por razones de las Jefaturas que tienen a su cargo o existen mayor urgencia en el cumplimiento de dichas funciones. Asimismo, un miembro suplente ya no labora en la Institución, por lo que a la fecha no se ha tenido reunión para la instalación de la Comisión. En tal sentido, pone a disposición el cargo de Presidente de CEPADF.

Que, estando a los precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de enero del 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** a los miembros titulares de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la UNAM, siendo como sigue:

#### TITULARES:

CPC JORGE JINCHUÑA HUALLPA	PRESIDENTE
MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA	MIEMBRO
CPC JUAN SALAZAR RAMIREZ	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** la conformación en lo que respecta a los miembros suplentes de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la UNAM, siendo así:

#### SUPLENTES:

ABOG. JESUS MACEDO GONZALES	PRESIDENTE
MAG. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE	1er MIEMBRO
ABOG. JUAN CUEVA QUISPE	2do. MIEMBRO.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** que en caso de ausencia o impedimento de los Titulares, los Suplentes los reemplazarán a la sola comunicación del Presidente Titular.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que por Secretaría General se notifique la presente Resolución, conforme a ley.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHUÑE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

002

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA

02 ENE 2014

Hora: 8:42am N° Reg: 002

Firma: *[Signature]* Folio: 01

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Moquegua, 27 de Diciembre de 2013

**OFICIO N° 008-2013-P.CEPADF/UNAM**

Dra.

**BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE**  
Presidenta de la Comisión Organizadora  
de la Universidad Nacional de Moquegua

**PRESENTE.-**

Asunto : Solicito recomponer para el periodo 2014, la Comisión Especial de Procesos Administrativos y Disciplinarios de Funcionarios

Ref. : Memorando Múltiple N° 038-2013-P-UNAM  
\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle habiendo hecho vuestro despacho la citación con documento de la referencia (siendo esta la tercera citación), no hay una asistencia regular de los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos y Disciplinarios de Funcionarios (CEPADF), ya sea por razones de las jefaturas que tienen a su cargo o existen mayor urgencia en el cumplimiento de dichas funciones. Asimismo, un miembro suplente ya no labora en la Institución, por lo que a la fecha no se ha tenido reunión para la instalación de la Comisión.

En tal sentido, pongo a disposición el cargo de Presidente de CEPADF, y siendo necesario que se proceda con la evaluación de expedientes y desarrollo de acciones que compete a la Comisión Especial de Procesos Administrativos, solicito a usted, recomponer para el periodo 2014 la Comisión Especial de Procesos Administrativos y Disciplinarios de Funcionarios de la Universidad Nacional de Moquegua.

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente

*[Signature]*

\*\*\*\*\*  
**Dr. JORGE JINCHUNA HUALLPA**  
Presidente de la Comisión Especial de Procesos  
Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de UNAM

C.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**

03 ENE. 2014

Hora: 2:11 pm N° REG. 013

Firma: *[Signature]* Folios: 01

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 002

Folios: 01 Pase a: 5.6

Fecha: 02 ENE 2014 Para: SESION DE COMISAO

*[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 395-2013-UNAM

Moquegua, 11 de setiembre del 2013

### VISTO:

Oficio N° 003-2013-CEPADF-UNAM de fecha 19 de agosto del 2013; Informe N° 237-2013-OAL/CO/UNAM de fecha 04 de setiembre del 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre del 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el primero y segundo resolutivo de la Resolución C.O. N° 0129-2013-UNAM del 08 de abril del 2013, se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la Universidad Nacional de Moquegua, conformado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

CPC ALEJANDRINA FERNANDEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA
MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA	MIEMBRO
CPC JUAN SALAZAR RAMIREZ	MIEMBRO

#### SUPLENTES:

LIC. ROGER TICONA FLORES
ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
ABOG. JUAN CUEVA QUISPE

Que, con Oficio N° 003-2013-CEPADF-UNAM de fecha 19 de agosto del 2013, la Presidenta de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios señala que no podrá viajar a la ciudad de Moquegua y siendo necesario la evaluación de expedientes y desarrollo de acciones que compete a dicha comisión y salvar responsabilidades posteriores, solicita que el miembro suplente designado asuma la presidencia de la Comisión, a partir de la fecha.

Que, en sesión extraordinario de Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre, por unanimidad se acordó modificar la Resolución C.O. N° 0129-2013-UNAM, en lo concerniente a la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la UNAM, previstos en el artículo primero; y se cuenta con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre del 2013.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Primero Resolutivo de la Resolución C.O. N° 0129-2013-UNAM de fecha 08 de abril del 2013, que aprobó la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la Universidad Nacional de Moquegua; reemplazándolo por los nuevos miembros titulares y suplentes, el que quedará integrado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

CPC JORGE JINCHUÑA HUALLPA	PRESIDENTE
MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA	MIEMBRO
CPC JUAN SALAZAR RAMIREZ	MIEMBRO

#### SUPLENTES:

ING. ERNESTO LARICANO FLORES	PRESIDENTE
CPC LINDA ARACELI ESQUIVEL MELGAREJO	1er. MIEMBRO
ABOG. JUAN CUEVA QUISPE	2do. MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE** conocer la presente Resolución a los miembros integrantes de dicha Comisión Especial.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** la presente a Vicepresidencia Administrativa, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesados  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL